

TÉRMINOS Y CONDICIONES TRYTIENDAS

Es deber de EL USUARIO leer estos TÉRMINOS Y CONDICIONES antes de adquirir, instalar y/o utilizar los servicios y/o productos ofertados, teniendo en cuenta que contienen información relevante acerca de sus derechos, deberes y obligaciones; disposiciones que limitan y excluyen la responsabilidad de TRY AGAIN CORPORATION (o sus LICENCIATARIOS) frente a EL USUARIO y a terceros; así como la información suficiente, anticipada y expresa para el adherente sobre la existencia, efectos y alcance de las condiciones generales.

Los TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA TRYTIENDAS constituyen un contrato de adhesión entre EL USUARIO y TRY AGAIN CORPORATION -o sus licenciarios en cada país-, sociedad legalmente constituida en la República de Panamá, quien para los efectos de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES actúa como titular de los derechos de explotación de la plataforma TRYTIENDAS.

Para Brasil y Colombia, la plataforma será operada, bajo licencia, exclusivamente por ON OFF SOLUCIONES EN LINEA SAS, sociedad legalmente constituida en Colombia y con residencia fiscal en dicho país, entendiendo que todos los derechos y obligaciones derivados de la operación serán por cuenta exclusiva del licenciario. No habrá intervención alguna por parte de TRY AGAIN CORPORATION ante clientes ni ante autoridades administrativas o bancarias, pues se entiende que es una licencia de explotación exclusiva para estos países. En caso de que exista un contrato independiente que aplique a un dispositivo o a un USUARIO particular, aquel prevalecerá sobre los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES. En lo no regulado en el contrato particular se aplicarán las disposiciones de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.

TRYTIENDAS es una herramienta creada para prestar servicios transaccionales virtuales, a través de la cual se brinda la capacidad de controlar sus ventas y transacciones realizadas, desde cualquier lugar del mundo, de una manera ágil y práctica, con la utilización de una conexión a Internet en cualquier dispositivo móvil que cuente con tecnología Android, según la modalidad que suscriba EL USUARIO dentro de las condiciones de uso, alcances y limitaciones que aquí se señalan.

1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA.

- Razón social: ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S.
- NIT: 900.986.387-0
- Domicilio: Pereira Risaralda
- Dirección de notificaciones: Av. Juan B Gutiérrez calle 8 N°19-80 edificio premium.
- Dirección electrónica: soporte@onoff.com.co

2. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES.

EL USUARIO que adquiera nuestros servicios y/o productos lo hará bajo su propia iniciativa y responsabilidad, por lo tanto, al suscribir el Contrato Marco Trytiendas, descargar la APP o ingresar por primera vez a la plataforma, acepta que está de acuerdo con estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, por tratarse de una oferta comercial firme, inequívoca, precisa y completa. En consecuencia, no podrá alegar su desconocimiento.

Estos TÉRMINOS Y CONDICIONES prevalecen en todos los países donde sea usada la plataforma, excepto en PANAMÁ, en todo aquello que no contradiga la ley local. Así mismo, EL USUARIO acepta la transmisión de información personal sobre su localización, identificación y demás datos necesarios durante el proceso de activación de producto por internet. Cualquier adición o modificación a las condiciones de descarga e instalación de la plataforma y/o la APP, la convertirá automáticamente en un producto no legal, por ende, de uso fraudulento por parte de EL USUARIO.

LA EMPRESA se reserva el derecho a modificar, cambiar, adicionar, ajustar o eliminar, en todo o en parte, los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, cuando sea necesario por disposición legal o criterio unilateral. En todo caso, se avisará a EL SUSCRIPTOR, por cualquier medio idóneo, de las modificaciones, cambios, adiciones, ajustes o eliminaciones realizadas, y se entenderá que las acepta si continúa usando el servicio.

3. RESTRICCIÓN DE USO DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Todo el material informático; publicitario; de multimedia; audiovisual; diseño del sitio web, plataforma y/o la APP; diseño gráfico; logos; textos; ilustraciones; imágenes; fotografías y todos los contenidos de propiedad intelectual son de propiedad exclusiva de la EMPRESA y por lo tanto está prohibida su copia; reproducción; modificación; creación de trabajos derivados; venta y/o distribución; o exhibición de los contenidos por cualquier medio, incluyendo, más no limitado, a medios electrónicos, mecánicos, de fotocopiado, de grabación o de cualquier otra índole, sin el permiso previo y por escrito de la EMPRESA.

En ningún caso los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES confieren derechos, licencias y/o autorizaciones para realizar los actos anteriormente descritos. Cualquier uso no autorizado de los contenidos constituirá una violación a los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES y a las normas vigentes sobre derechos de autor, propiedad industrial y, en general, las normas de propiedad intelectual, nacionales e internacionales aplicables; por lo tanto, dará lugar a las acciones civiles, penales y demás que correspondan.

EL SUSCRIPTOR se obliga a no usar el SOFTWARE para: a) Realizar procesos de ingeniería inversa, para fines comerciales y no comerciales; b) Actividades ilícitas; c) Realizar nuevos trabajos construidos con base en el SOFTWARE objeto de la licencia (obras derivadas); d) Sublicenciar y/o comercializar el SOFTWARE; e) Las demás que puedan ocasionarle perjuicios a LA EMPRESA, desprestigiar su marca, afectar a terceros o exceder el uso autorizado.

4. DEFINICIONES.

4.1. **AFILIACIÓN AL SISTEMA:** Es el vínculo contractual que existe entre LA EMPRESA y EL SUSCRIPTOR para la prestación del servicio.

4.2. **APLICACIÓN (APP):** Es el software que permite el acceso a los servicios a través de un dispositivo móvil (smartphone, Tablet). Las

funcionalidades en la APP pueden varias con relación a la plataforma. Se aclara que la APP puede o no estar habilitada y su disponibilidad no constituye una obligación adicional para LA EMPRESA.

- 4.3. **CARGO:** Se refiere al precio pagado por EL USUARIO de acuerdo con la modalidad que suscriba, para tener acceso al servicio. El cargo es el que se encuentra vigente y publicado en la plataforma de EL USUARIO. El cargo es el que se encuentre vigente en la factura que mensualmente emita LA EMPRESA y que EL USUARIO deberá consultar en la plataforma.
- 4.4. **EQUIPO:** El equipo es un sistema de hardware (físico) con un dispositivo de procesamiento capaz de ejecutar el software.
- 4.5. **ESTABLECIMIENTOS:** Son los centros de negocio o establecimientos de comercio en los cuales se hace uso del Servicio Trytiendas.
- 4.6. **PLATAFORMA:** Es el espacio de cada suscriptor en el sitio web, al cual accede con su usuario y contraseña para administrar y hacer uso de las funcionalidades del sistema, de acuerdo con la modalidad contratada. Cada suscriptor tiene acceso a una (01) plataforma, en la cual puede crear un número de usuarios ilimitados.
- 4.7. **SITIO WEB:** Es el conjunto de páginas en la web en las que se alojan los servicios ofrecidos por TRYTIENDAS. Puede hacer referencia a uno o varios dominios.
- 4.8. **SUSCRIPTOR:** Toda persona natural o jurídica que adquiera a su nombre una licencia o varias de la plataforma TRYTIENDAS con un equipo o dispositivo específico, con el fin de satisfacer sus necesidades como comerciante.
- 4.9. **TRY AGAIN CORPORATION, ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S. o LA EMPRESA:** Es la persona titular de los derechos del software, el sitio web, la plataforma, la APP y demás soportes para la prestación del servicio, quien permite su uso conforme a los presentes términos.
- 4.10. **TRYTIENDAS:** Plataforma que permite en tiempo real el control de tus productos, registrando entradas y salidas de inventario, así como el manejo total de tu negocio. Adicional a la licencia se puede adquirir el equipo tecnológico. El servicio puede incluir, a elección del suscriptor, las funcionalidades de generación de documentos electrónicos, firma digital de los documentos electrónicos, envío y transaccionalidad de los documentos electrónicos con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, entrega de los documentos electrónicos y representación gráfica al adquirente, y demás funcionalidades relacionadas con la emisión de documentos electrónicos, de acuerdo con la normatividad vigente.
- 4.11. **UNIDADES O PERFILES:** Son las encargadas de las transacciones básicas como ventas y cobros de servicios o productos con la autorización y bajo la responsabilidad de EL SUSCRIPTOR.
- 4.12. **USUARIO:** Es el SUSCRIPTOR o la persona autorizada por él, que hace uso de los servicios a los que hace referencia el presente contrato.

5. OBJETO.

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES tienen por objeto regular la instalación y uso de los servicios del software TRYTIENDAS a través del sitio web, la plataforma y/o la APP.

Este uso se limita al derecho de instalar y ejecutar una copia del software, a título de licencia de uso, en un equipo determinado y adscrito a un SUSCRIPTOR determinado. Los componentes del software se licencian como una unidad y no se pueden separar, virtualizar ni transferir de un equipo a otro. Así mismo, no podrá ningún SUSCRIPTOR, independientemente de los permisos que tenga dentro de la plataforma, sublicenciar en cualquier forma el uso de esta.

Esta licencia es para el uso directo del software sólo a través de los mecanismos de entrada del equipo licenciado, tales como un teclado o una pantalla táctil. No se otorga permiso para la instalación del software en un servidor o para el uso en -o través de- otros equipos o dispositivos conectados con el servidor mediante una red interna o externa. El software tampoco se licencia para hosting comercial.

LA EMPRESA declara que no está obligada a realizar ningún desarrollo particular. En el evento en que se requiera y se convenga con cada SUSCRIPTOR un desarrollo especial, se evaluarán las modificaciones y/o adecuaciones requeridas con sus respectivos costos, los cuales serán de cargo del USUARIO.

6. ALCANCE.

Los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES cubren todas las plataformas y USUARIOS de un mismo SUSCRIPTOR.

El SUSCRIPTOR podrá crear LOS USUARIOS que requiera para el uso de la plataforma y/o la APP, siempre y cuando no implique separar, virtualizar y/o transferir la licencia a otros equipos o sublicenciar.

Para los efectos y condiciones del presente contrato, EL SUSCRIPTOR y/o EL USUARIO se obligan para con LA EMPRESA al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, sus actualizaciones y demás documentos que se entiendan tácita o expresamente incorporados en ellos.

El uso de los servicios de documentos electrónicos tributarios implican la aceptación del anexo 1 "MANDATO PARA OBRAR COMO FIRMANTE DIGITAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS", en favor del mandatario o de quien en adelante lo sustituya.

Todas las operaciones y contenidos se regularán de conformidad con las leyes colombianas aplicables.

7. ACTIVACIÓN.

La activación de la plataforma o la APP asocian el uso del servicio y/o del software con un equipo o dispositivo específico, por lo tanto, no podrá ser usado en varios dispositivos a la vez. La activación es necesaria para cada equipo y/o dispositivo licenciado. La licencia sólo podrá ser usada por el dispositivo indicado en la activación. En cualquier momento que el USUARIO solicite el cambio de la licencia de software a un nuevo equipo o dispositivo, el software ya no se ejecutará en el equipo o el dispositivo anterior.

8. RELACIÓN COMERCIAL Y EXCLUSIÓN DE RELACIÓN DE CONSUMO.

Las partes reconocen que el presente contrato es de naturaleza comercial, al tratarse de una relación entre comerciantes. En particular, se entiende que EL SUSCRIPTOR tiene la calidad de comerciante por desarrollar profesionalmente actividades como la compra y venta de bienes a título oneroso u otras de las actividades definidas como mercantiles en el artículo 20 del Código de Comercio; estar inscrito en el registro mercantil; tener establecimiento de comercio abierto al público; y/o anunciarse al público como comerciante por cualquier medio. En consecuencia, este contrato se rige por la legislación mercantil y las demás normas concordantes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y siguientes del Código de Comercio.

Se entiende que con la firma del Contrato Marco no surge entre las partes una relación de consumo, en vista de que el servicio que aquí se adquiere está destinado a la satisfacción de una necesidad empresarial intrínsecamente ligada actividad económica de EL SUSCRIPTOR. Por lo tanto, no se aplican a este contrato las normas del Estatuto del Consumidor (Ley 1480 de 2011).

9. OBLIGACIONES DE EL SUSCRIPTOR.

- a) Es el único responsable de la utilización que le dé al software licenciado, EL SITIO WEB, LA PLATAFORMA Y/O LA APP contratados mediante la aceptación del presente contrato. En todo caso, está prohibido el uso de la plataforma para actividades delictivas, actividades contrarias a la ley local, actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. EL USUARIO será responsable por todos los perjuicios causados por incumplimiento de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- b) Tener la capacidad legal para celebrar este contrato en representación de la persona jurídica o natural que utiliza los servicios de TRY CONTROLLER.
- c) Pagar el precio pactado como cargo a LA EMPRESA o sus licenciarios, en caso de aplicar por los servicios del aplicativo adquirido. EL USUARIO no podrá excusarse del pago de las sumas a su cargo bajo el pretexto de no estar usando el aplicativo, ya que las tarifas se basan en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso que le dé el suscriptor.
- d) Comunicar inmediatamente a LA EMPRESA la existencia de cualquier anomalía, interrupción o perturbación del servicio, EL SITIO WEB, LA PLATAFORMA Y/O LA APP, junto con toda la información que resulte relevante para la identificación de la falla, a fin de permitir que LA EMPRESA realice la validación y corrección necesaria.
- e) EL SUSCRIPTOR no puede utilizar hardware ni software en conexiones múltiples o en grupo, ni de cualquier otro modo que permita que varios usuarios o varios equipos o dispositivos accedan o utilicen el software de forma indirecta a través del equipo licenciado o del dispositivo licenciado.
- f) Recibir las capacitaciones brindadas por LA EMPRESA con disposición de aprendizaje. Será obligatorio solicitar y recibir, por lo menos, la capacitación inicial para el uso del servicio contratado.
- g) No entregar información que corresponda a terceros; información inadecuada; o que afecte las disposiciones sobre datos personales; viole derechos de autor, marcas u otros derechos de propiedad intelectual; convenios de confidencialidad; ni usar los servicios TRYTIENDAS en actividades que tengan que ver con la explotación sexual, pornografía, proxenetismo, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual, imágenes o videos con menores de edad; material que haga apología a la violencia, proselitismo armado o actividades de personas o grupos al margen de la ley; o que atenten contra los usos honestos y legalmente permitidos. En caso contrario LA EMPRESA podrá decidir unilateralmente la terminación del servicio.
- h) Responsabilizarse por las claves de acceso y mantenerlas bajo confidencialidad, así como notificar a LA EMPRESA, en forma inmediata, cuando se produzca un acceso o uso no autorizado del servicio. EL SUSCRIPTOR es responsable por todas las actividades que se realicen con su cuenta, incluyendo a todos los USUARIOS que tenga habilitados.
- i) Contar con planes de contingencia que le permitan afrontar cualquier inconveniente que se pueda presentar con la información, independientemente del origen o responsabilidad sobre la falla.
- j) EL SUSCRIPTOR no podrá vender, arrendar, subarrendar, licenciar, ceder o, de cualquier forma, onerosa o gratuita, por acción u omisión, autorizar o permitir el uso del software, EL SITIO WEB, LA PLATAFORMA Y/O LA APP por parte de terceros, por ser estos para su uso exclusivo.
- k) EL SUSCRIPTOR debe contar con los dispositivos de cómputo requeridos y su respectiva conexión a Internet, de acuerdo con los requerimientos técnicos y operativos para el uso del sistema y según lo dispuesto por LA EMPRESA. EL SUSCRIPTOR es responsable por la adquisición y mantenimiento de dichos equipos para lograr un correcto funcionamiento del servicio. Los servicios ofrecidos que no requieren conexión a internet serán cargados en la nube y se actualizarán una vez EL SUSCRIPTOR disponga de internet.
- l) Pagar la contraprestación económica por el servicio, dentro de los plazos y en la forma prevista en cada factura.
- m) Las demás obligaciones que se desprendan de las anteriores o que se consignen en este documento o en adenda o modificación de los TÉRMINOS Y CONDICIONES.

10. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA.

- a) Brindar capacitaciones sobre la utilización de TRY CONTROLLER.
- b) Brindar garantía y soporte técnico sobre el Software en los términos y condiciones que se expresan en este documento, efectuando las reparaciones adecuadas y oportunas en caso de fallas del aplicativo que EL SUSCRIPTOR haya contratado.
- c) Entregar a EL SUSCRIPTOR la factura por los servicios prestados y recibir el pago cuando sea hecho en debida forma;
- d) Prestar asistencia técnica y soporte, directamente o por interpuesta persona, según lo estipulado en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES;
- e) Informar al cliente las recomendaciones de uso pertinentes sobre el software, EL SITIO WEB, LA PLATAFORMA y LA APP.
- f) Dar respuesta oportuna a las reclamaciones interpuestas por EL SUSCRIPTOR.
- g) Realizar las actividades adecuadas para el desarrollo del presente contrato, desde el alcance de su competencia.

11. CONTRAPRESTACIÓN.

En contraprestación por los servicios ofrecidos, El SUSCRIPTOR pagará a LA EMPRESA por la licencia de uso que acá se confiere el valor que se discriminará en la factura respectiva, de acuerdo con el servicio adquirido, en la forma periódica que allí se disponga. El valor facturado estará compuesto de un cargo fijo mensual, más un porcentaje por almacenamiento de información, de acuerdo con la información transaccional registrada durante el mes en la plataforma.

La factura será oportunamente comunicada a EL SUSCRIPTOR a través de la aplicación o de sus medios de contacto introducidos en la plataforma. El pago deberá realizarse antes de la fecha de vencimiento señalada en la factura y a través de los medios de pago autorizados.

El valor periódico de la licencia otorgada será establecido por LA EMPRESA, el cual podrá variar de país a país. Cualquier modificación en

dicho valor será oportunamente comunicada y operará hacia futuro, permitiendo que EL SUSCRIPTOR termine de usar la plataforma en su dispositivo hasta el fin del periodo efectivamente cancelado.

En caso de falta de pago de la contraprestación establecida se suspenderán parte o todas las funcionalidades de la plataforma, sin que EL SUSCRIPTOR tenga facultad alguna de solicitar la reactivación de aquellas hasta tanto realice el pago. EL SUSCRIPTOR deberá realizar el pago por los canales transaccionales autorizados para este fin, los cuales son comunicados y publicados en la plataforma y/o página web.

La contraprestación se basa en los servicios adquiridos por el tiempo contratado y no en el uso real, de manera que LA EMPRESA no proporcionará ningún reembolso por el período que EL SUSCRIPTOR aduzca no haberlo usado. De todos modos, las obligaciones de pago por el periodo contratado no son revocables unilateralmente por EL SUSCRIPTOR y las tarifas abonadas no son reembolsables.

PARÁGRAFO PRIMERO. DÉBITO AUTOMÁTICO. El débito automático es un servicio que permite a EL CLIENTE programar el pago de sus créditos, autorizando al BANCO para debitar de su cuenta bancaria la suma adeudada hasta la fecha, para entregársela a LA EMPRESA como pago de dicha deuda. Con la aceptación de este contrato EL CLIENTE autoriza expresamente para que, a la orden de LA EMPRESA, o quien haga sus veces, EL BANCO realice el débito automático de las obligaciones pendientes de pago en virtud de este contrato, de cualquiera de las cuentas bancarias que haya registrado.

Está autorización se rige por las siguientes condiciones:

1. El débito automático se podrá hacer a partir de la fecha de vencimiento del plazo pactado para el pago.
2. EL CLIENTE se compromete a mantener en su cuenta bancaria los montos suficientes para cancelar la totalidad de la obligación. En todo caso, se podrán hacer débitos parciales.
3. EL CLIENTE autoriza para que la información aquí suministrada sea compartida, transferida, transmitida y/o actualizada, por cualquier medio, entre LA EMPRESA y EL BANCO, así como con los terceros que estos autoricen o a los que recurran para completar el proceso de pago.
4. El pago anticipado puede no impedir el débito automático de la obligación, cuando este se realice en días cercanos al vencimiento de su obligación. En este caso, deberá notificar directamente a LA EMPRESA para solicitar el reintegro de lo que se haya pagado en exceso.
5. La autorización para débito automático no excusa a EL CLIENTE de comprobar el pago efectivo y en tiempo de su obligación.
6. La presente autorización permanecerá vigente mientras la obligación para la cual es otorgada no haya sido cancelada en su totalidad.

PARÁGRAFO SEGUNDO. El monto que LA EMPRESA factura por el licenciamiento del software se reajustará anualmente, en un porcentaje igual al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en Colombia, para el año en curso. LA EMPRESA podrá, en cualquier momento de ejecución del presente contrato, revisar, modificar, aumentar o disminuir los precios de los servicios establecidos, ante el acaecimiento de situaciones que involucren: a) crisis cambiaria con devaluación de la moneda en la cual se efectúe la facturación; b) creación o aumento de impuestos de cualquier naturaleza decretados por el gobierno del orden nacional o local; c) ante el aumento, disminución o alteración de manera intempestiva de las tarifas, productos y servicios por parte de los proveedores de LA EMPRESA que sean necesarios para prestar los servicios a que se refiere el presente contrato.

12. DURACIÓN.

La prestación del servicio TRYTIENDAS tendrá una duración de DOCE (12) meses contados a partir de la fecha de implementación del servicio. Cuando la entrega del equipo se dé en la modalidad de comodato, el contrato tendrá una duración de VEINTICUATRO MESES (24). En caso de que el SUSCRIPTOR decida terminar el contrato antes de la fecha en que venza el periodo de duración señalado, deberá pagar a ON OFF SOLUCIONES EN LINEA S.A.S. las mensualidades que hagan falta para cumplir con el periodo que hagan falta para dar cumplimiento al plazo de duración aquí pactado.

Parágrafo. Vencido el periodo de duración, el contrato se prorrogará mientras el SUSCRIPTOR no haga uso de la opción de retiro. En tal caso, continuará pagando la contraprestación en la forma prevista en la cláusula ONCE, sin perjuicio de que LA EMPRESA pueda ofrecerle los descuentos y promociones que se encuentren vigentes en el momento.

13. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN.

La implementación y capacitación del servicio TRYTIENDAS es un proceso colaborativo entre LA EMPRESA y EL SUSCRIPTOR para lograr la máxima eficiencia y la mejor experiencia. Para tal fin EL SUSCRIPTOR debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Contar con Internet en el establecimiento de comercio.
- b. Cuando el inventario sea realizado por personal destinado por LA EMPRESA, EL SUSCRIPTOR deberá, en forma previa al inventario:
 - a) Asegurar físicamente las estanterías; b) Tener su establecimiento comercial limpio; c) Tener una muestra de todos los productos; d) Marcar cada una de las referencias de productos con el precio de venta; e) Informar el promedio de rentabilidad de los productos comercializados.
- c. Tener disponibilidad de personal en todos los procesos de la implementación.
- d. No debe tener atención al público en los tiempos programados para la capacitación y el inventario.
- e. Disposición para aprender sobre el manejo del equipo POS y el Software, tanto del cliente como de sus colaboradores.
- f. Contar con celular con sistema Android para el manejo de la aplicación TRY STOCK.

El proceso de implementación se realizará en las siguientes fases:

Fase 1: En esta fase EL SUSCRIPTOR será capacitado, de forma virtual o presencial según disponibilidad de LA EMPRESA, para la descarga y uso de la aplicación TRY STOCK, con la cual se creará la base de datos de todos los productos que se comercializan en el establecimiento, con nombre, costo y precio. La duración de esta fase se realizará según el cronograma concertado entre LA EMPRESA y EL SUSCRIPTOR.

Fase 2: En esta fase se brinda una capacitación de uso del sistema, de forma presencial o virtual según disponibilidad de LA EMPRESA, con asistencia de todo el personal que hará uso del aplicativo. La capacitación es teórica-práctica, por lo tanto, los asistentes deberán atenderla de forma exclusiva, sin brindar atención al público.

Fase 3: En esta fase se realiza el inventario de productos del establecimiento de comercio. Será programada una vez se verifique que el SUSCRIPTOR ha adquirido el conocimiento del manejo del aplicativo TRYTIENDAS. Se realiza con personal de LA EMPRESA y de EL SUSCRIPTOR, haciendo el conteo de productos y el ingreso de las cantidades por cada referencia a través del aplicativo TRY STOCK. En este proceso el establecimiento debe estar cerrado (sin atención a público ni proveedores).

PARÁGRAFO PRIMERO. Realizado todo el proceso de implementación, un colaborador del equipo de capacitaciones hará acompañamiento en el establecimiento por 4 horas para la aclaración de dudas y afianzamiento del manejo del aplicativo TRY TIENDAS.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En adelante, la responsabilidad por el buen uso del sistema será exclusivamente de EL SUSCRIPTOR o USUARIOS, incluyendo, pero no limitándose, al manejo y actualización del inventario. Esto, sin perjuicio del acompañamiento que preste la empresa con el fin de corregir cualquier inconsistencia.

PARÁGRAFO TERCERO. La implementación del servicio TRYTIENDAS estará sujeta a que mínimo el 80% de los productos del establecimiento de comercio cuenten con código de barras; de lo contrario LA EMPRESA podrá, a su discreción, dar por terminado el contrato. Esta validación la podrá hacer LA EMPRESA en cualquier momento de la implementación.

PARÁGRAFO CUARTO. El retardo en el proceso de implementación por causas atribuibles a EL SUSCRIPTOR no será razón para suspender el cobro de las cuotas del Equipo POS, de ser el caso.

14. MORA EN EL PAGO.

Cuando EL SUSCRIPTOR incurra en mora en el pago, reconocerá y pagará a LA EMPRESA intereses de mora liquidados sobre la suma de dinero insoluto, a la tasa máxima permitida por la ley, subsistiendo la obligación del SUSCRIPTOR de pagar la totalidad de las obligaciones que se hayan derivado de este contrato y los costos de la cobranza judicial y extrajudicial.

El presente documento presta mérito ejecutivo para hacer exigibles las obligaciones y prestaciones mutuas contenidas en él. En consecuencia, las partes acuerdan, en forma expresa, que una copia del mismo, junto con la copia de las facturas enviadas a EL SUSCRIPTOR constituirá título ejecutivo suficiente para que LA EMPRESA, exija por vía judicial el cumplimiento de las obligaciones.

15. SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA EMPRESA podrá suspender la habilitación para que EL SUSCRIPTOR haga uso de los servicios y acceda a LA PLATAFORMA en los siguientes casos: a) La mora por más de DOS (02) periodos de facturación por parte del SUSCRIPTOR en el pago de sus obligaciones; b) el uso indebido del software por EL SUSCRIPTOR o personas permitidas por él.

16. TERMINACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

LA EMPRESA podrá terminar la prestación de los servicios de forma unilateral, anticipada, inmediata y justificada en los siguientes casos: a) La mora por más de TRES (03) periodos de facturación por parte del SUSCRIPTOR en el pago de sus obligaciones; b) El no uso de la plataforma o la APP por parte del SUSCRIPTOR, cuando esta se extienda por más de SEIS (06) meses; c) Por haber sido sancionado por causas imputables a EL SUSCRIPTOR; d) Por violación a la política de privacidad y tratamiento de datos personales; e) Por incumplimiento de EL SUSCRIPTOR a las normas sobre propiedad intelectual; f) Por el uso indebido del SOFTWARE por parte de EL SUSCRIPTOR o personas permitidas por él, plenamente comprobado; g) Por el incumplimiento de las obligaciones previstas en estos términos o derivadas de la ley.

PARÁGRAFO PRIMERO. La terminación del presente contrato por cualquier causa conlleva la terminación inmediata del contrato de venta a cuotas. Por lo tanto, la terminación obliga a EL SUSCRIPTOR al pago de las obligaciones derivadas de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, así como del contrato de venta a cuotas del equipo.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Ante la terminación de la prestación del servicio, por cualquier causa, la información registrada y almacenada por el USUARIO se conservará por un plazo máximo de SEIS (06) meses contados a partir de la fecha de terminación. En este plazo el SUSCRIPTOR podrá solicitar copia de la información registrada, la cual le será suministrada por el canal que la EMPRESA considere adecuado. Vencido este plazo la información será eliminada de las bases de datos de LA EMPRESA, siendo responsabilidad del SUSCRIPTOR garantizar la conservación de su información cuando así le sea exigible por obligaciones contractuales, tributarias, comerciales o de cualquier otra índole.

17. SOLICITUD DE RETIRO.

EL SUSCRIPTOR podrá solicitar la terminación de la prestación del servicio mediante comunicación escrita, que deberá ser enviada mínimo cinco (5) días hábiles antes de la fecha de corte del periodo a facturar. De lo contrario, el retiro será efectivo a partir del periodo siguiente, cancelando los cobros generados hasta la fecha en la que se haga efectivo el retiro.

Esta solicitud de terminación solo será procedente una vez finalice el periodo de duración pactado en la cláusula número 12.

PARÁGRAFO. La terminación de la prestación del servicio conlleva la terminación del contrato de entrega del equipo. Por lo tanto, el retiro sólo será efectivo cuando EL SUSCRIPTOR se encuentre al día en todas las obligaciones derivadas de los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES, así como del contrato de entrega del equipo.

18. COMPRAVENTA DE EQUIPOS PARA EL USO TRYTIENDAS.

EL SUSCRIPTOR que adquiera la plataforma denominada TRYTIENDAS y otorgue su consentimiento para la compra a cuotas del equipo tecnológico, acepta y autoriza que se incluya en la factura de servicios de LA EMPRESA el valor de las cuotas correspondientes al equipo, las cuales se reflejan en las cuotas periódicas pactadas y con los respectivos intereses, liquidados a la tasa máxima permitida. En los casos en los cuales no exista tasa máxima, podrá ser libremente fijada por TRY AGAIN CORPORATION sin que pueda variar después de comunicada a EL SUSCRIPTOR.

Esta transacción queda formalizada en el anexo B del Contrato Marco Trytiendas.



19. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD.

- a) EL SUSCRIPTOR excluye a LA EMPRESA de cualquier responsabilidad por pérdidas de data, información, contenidos, transferencias y cualquier tipo de valor asociado a la utilización del software, EL SITIO WEB, LA PLATAFORMA O LA APP.
- b) EL SUSCRIPTOR declara que conoce que es el único responsable de la utilización y del tipo de aplicación que le dé a los productos y servicios contratados con la empresa mediante la aceptación del presente contrato. En todo caso, está prohibido el uso de la plataforma para actividades delictivas, actividades contrarias a la ley local o actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. EL USUARIO será responsable por todos los perjuicios causados por el incumplimiento de estos TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- c) LA EMPRESA no responderá en ningún caso por los perjuicios derivados de la prestación de algún servicio y su responsabilidad se limitará a la devolución del dinero o reposición del servicio en las condiciones establecidas en los presentes TÉRMINOS Y CONDICIONES.
- d) LA EMPRESA declara su compromiso por realizar todos los esfuerzos necesarios para mantener en funcionamiento permanente EL SITIO WEB, LA PLATAFORMA Y LA APP, y en óptimas condiciones las funcionalidades y los servicios que la componen. Sin embargo, dichas condiciones no podrán ser garantizadas en un 100% del tiempo, debido a las condiciones técnicas que rodean la prestación del servicio.

PARÁGRAFO: De acuerdo con esto, LA EMPRESA: a) Se reserva la facultad de impedir o restringir temporalmente el acceso de los usuarios a su cuenta o perfil cuando sea necesario hacer reparaciones, actualizaciones o labores de mantenimiento; b) No se responsabiliza por cualquier daño, perjuicio o pérdida de EL SUSCRIPTOR, causados por fallas en el sistema, en el servidor o en Internet. Los Usuarios NO podrán imputarle responsabilidad alguna ni exigir pago de perjuicios materiales o inmateriales presuntamente derivados de daños causados por cuenta de las dificultades técnicas o fallas en los sistemas o en Internet.

20. INDEMNIDAD.

EL SUSCRIPTOR acepta la obligación a su cargo de indemnizar a LA EMPRESA, sus funcionarios, afiliados, sucesores, cesionarios, directores, agentes, proveedores de servicios, prestadores y empleados, para mantenerlo indemne de los reclamos o las demandas, con inclusión de los honorarios de los abogados y las costas judiciales razonables, iniciados por terceros con ocasión del contenido o uso que EL SUSCRIPTOR incorpore, publique o dé a la plataforma; y en general, por cualquier reclamación o acción legal que inicien terceros por la acción u omisión de EL SUSCRIPTOR en relación con el uso del software.

21. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

LA EMPRESA será la responsable del tratamiento de datos personales suministrados por EL SUSCRIPTOR y podrá recolectar, almacenar, archivar, utilizar, compartir, consultar, transferir y/o transmitir estos datos, conforme con la autorización expresa que acá entrega EL SUSCRIPTOR, con las siguientes finalidades:

- a. Para el registro e identificación de EL SUSCRIPTOR en la página web, plataforma, aplicación y cualquier medio por el cual se ofrezca y preste el servicio.
- b. Desarrollar las gestiones propias del objeto social de la compañía en lo que tiene que ver con el cumplimiento del objeto del contrato o con la prestación de los servicios adquiridos por el Titular de la información.
- c. Consultar y validar la identidad de EL SUSCRIPTOR a través de bases de consulta públicas y privadas, y por cualquier medio legalmente permitido; y contactar al titular para validar sus datos personales.
- d. Consultar, analizar y actualizar el historial financiero, crediticio y comercial de EL SUSCRIPTOR.
- e. Realizar análisis y/o investigaciones comerciales, estadísticas, de riesgos, de mercado y de cualquier otro tipo, siempre que tengan un objeto lícito.
- f. Formular encuestas relacionadas con la prestación del servicio contratado y los demás que se le presten de forma lícita, de acuerdo con la autorización entregada.
- g. Enviar información comercial; ofertas; realizar campañas de fidelización; promoción de productos y servicios, propios o de terceros; y toda información considerada de posible interés de EL SUSCRIPTOR, por medio de: llamada telefónica, mensaje de texto, correo electrónico, Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp, cualquier red social de integración o mensajería instantánea; o cualquier medio de contacto conocido o que se conozca a futuro.
- h. Compartir los datos con terceros con quienes LA EMPRESA tenga alianzas, convenios o contratos, para fines comerciales, de mercadeo, investigación, o cualquier otro que sea lícito y que se encuentre autorizado, incluyendo, pero sin limitarse, al envío de información comercial y de mercadeo.
- i. Contactar al titular por cualquier medio (llamadas, mensajes de texto, chat, correo electrónico) para enviar extractos, estados de cuenta o facturas; realizar gestión de cobro y/o recuperación de cartera, directamente o a través de terceros.
- j. Realizar, validar, autorizar o verificar transacciones financieras.
- k. Prevenir el lavado de activos, la financiación del terrorismo, detectar el fraude y otras actividades ilegales.
- l. Consultar, reportar y realizar cualquier tipo de gestión de información ante centrales de información comercial o financiera.
- m. Transferir datos personales fuera del país a la compañía matriz de LA EMPRESA para cumplir con las regulaciones antilavado de activos, cuando aplique.
- n. Transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales LA EMPRESA haya suscrito un contrato de procesamiento de datos y que sea necesario entregársela para el cumplimiento del objeto contractual.
- o. Atender requerimientos o solicitudes de entes de regulación, vigilancia y control o autoridades judiciales.
- p. Gestionar trámites, peticiones, quejas o reclamos.

En caso de recolección de información sensible o de menores de edad, se garantizará el ejercicio del derecho a entregar o no este tipo de datos. Se entienden como datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o que pueden causar discriminación, como son el pensamiento político, la orientación sexual, posturas religiosas, estado de salud o información biométrica del otorgante.

Esta información será tratada en cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en el SITIO WEB de LA EMPRESA, que se entiende incorporada a estos Términos y cuyo conocimiento reconoce EL SUSCRIPTOR con su aceptación.

22. DERECHOS DEL TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES.

Los Titulares de los Datos Personales tendrán los derechos previstos en la Constitución, la ley y, especialmente, los siguientes: 1. Conocer, actualizar y rectificar sus Datos Personales frente a la EMPRESA o los Encargados del Tratamiento de los mismos. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado; 2. Solicitar prueba de la Autorización otorgada a la EMPRESA, salvo que la Ley indique que dicha Autorización no es necesaria; 3. Presentar solicitudes ante la EMPRESA o el Encargado del Tratamiento respecto del uso que le ha dado a sus datos personales, y a que se le entregue tal información; 4. Presentar ante las autoridades correspondientes quejas o reclamaciones por infracciones a la ley; 5. Revocar su Autorización y/o solicitar la supresión de sus Datos Personales de las bases de datos de la EMPRESA, cuando no exista una obligación legal o contractual para conservar la información; 6. Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento; 7. Conocer las modificaciones a los términos de esta Política de manera previa y eficiente a la implementación de estas modificaciones; 8. Conocer la dependencia o persona frente a quien podrá presentar quejas, consultas, reclamos y cualquier otra solicitud sobre sus datos personales.

El tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos del titular se hará de acuerdo con los términos acá previstos y según la Política de Tratamiento de Datos Personales, prevista en la página web de LA EMPRESA y que el titular conoció antes de otorgar su autorización.

23. AUTORIZACIÓN DE REPORTE EN CENTRALES DE RIESGOS.

EL SUSCRIPTOR autoriza a la EMPRESA, de manera libre y expresa, para consultar, actualizar, rectificar y reportar su información en centrales de riesgos, por el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato Marco y sus anexos, sin lugar a revocar esta autorización mientras estas continúen vigentes.

24. CONFIDENCIALIDAD.

LA EMPRESA se compromete, por razones de seguridad, a proteger y mantener el carácter confidencial de toda la información y documentación que le sea provista por EL SUSCRIPTOR. Sin embargo, LA EMPRESA podrá suministrar la información procesada por el sistema a las entidades gubernamentales y/o judiciales que lo requieran oficialmente. La información que EL SUSCRIPTOR y/o USUARIOS entreguen al momento de la suscripción o ingresen en el software por cualquier medio, quedará almacenada en el sistema y podrá ser utilizada y compartida con fines estadísticos cuando LA EMPRESA lo considere necesario. La utilización de la información por parte de LA EMPRESA no será considerada como una transgresión a la obligación de confidencialidad a su cargo, por lo que EL SUSCRIPTOR y/o USUARIOS no tendrán ninguna acción o derecho de reclamación en su contra por tal concepto.

25. CESIÓN.

EL SUSCRIPTOR no podrá ceder este contrato sin la previa autorización, expresa y por escrito, de LA EMPRESA. La cesión no autorizada se entenderá como un incumplimiento que dará lugar a la terminación del contrato.

EL SUSCRIPTOR, por su parte, autoriza a LA EMPRESA a ceder su posición contractual a terceras empresas, sean filiales o no, siempre que se conserven las condiciones establecidas en el presente documento.

26. AUTORIZACIÓN PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y AVISOS.

EL SUSCRIPTOR autoriza la recepción de notificaciones, comunicaciones y/o avisos a través de la plataforma, los cuales podrán ser visualizados en su perfil. Las notificaciones, avisos, correos y llamadas realizadas por personas o por sistemas automáticos son indispensables para la prestación de los servicios y será responsabilidad del SUSCRIPTOR conocerlos.

27. CONTRATO COMPLETO.

Estos TÉRMINOS Y CONDICIONES, con sus actualizaciones; el contrato marco TRYTIENDAS; los contratos de entrega de equipos -cuando sea el caso-; las actualizaciones y los servicios de software que LA EMPRESA proporciona y que EL SUSCRIPTOR utiliza; cualquier licencia independiente que se pueda presentar al instalar y/o utilizar el software en un dispositivo licenciado; el software de cualquiera de esos contratos, actualizaciones y servicios (salvo que LA PLATAFORMA proporcione otros términos con esos contratos, actualizaciones o servicios), y los términos contenidos en la plataforma constituyen el contrato completo del servicio TRYTIENDAS.

OD-PE-011 Términos y condiciones Trytiendas V10 14/03/2024

ANEXO 1. MANDATO PARA OBRAR COMO FIRMANTE DIGITAL DE DOCUMENTOS EMITIDOS

1. **DEFINICIONES:** Se refiere a TELEINTE como EL MANDATARIO y EL CLIENTE o EL OBLIGADO que se vincula por medio de LA PLATAFORMA, para la prestación del servicio de facturación electrónica, como EL MANDANTE. Al momento de crear su cuenta y/o aceptar el servicio, EL MANDANTE se vincula directamente obligándose de manera personal (persona natural) u obligando a su representada (persona jurídica), por medio de la autorización requerida para el proceso de creación de cuenta, configuración de empresa y tramites con la DIAN.
2. **ALCANCE:** EL MANDANTE faculta a EL MANDATARIO como su proveedor tecnológico, para que sea éste quien, en el ámbito de la facturación electrónica, actúe en nombre de EL MANDANTE como firmante de los documentos que hagan parte del proceso de generación y transmisión de facturación electrónica frente a la DIAN, tales como, sin limitarse, a las facturas de venta, facturas de exportación, notas crédito, notas débito, documento equivalente, documentos soporte en adquisiciones para no obligados, documento soporte de pago de nómina electrónica y todos los demás documentos que hagan parte del proceso de facturación electrónica frente a la DIAN, emitidos por EL MANDANTE, actuando en su nombre y representación. En consecuencia, este mandato cubre el alcance del artículo 55 de la Resolución 165 del 1 de noviembre de 2023, y las que la modifiquen o sustituyan, en lo que tiene que ver con la contratación de servicios de proveedores tecnológicos por el facturador electrónico.
El término firmante se circunscribe a la definición dada en el Artículo 1.4 del Decreto 2364 de 2012, o las que la modifiquen o sustituyan, para todos los efectos legales. En consecuencia, EL MANDATARIO queda facultado para actuar en nombre y representación de EL MANDANTE para todos los efectos como Firmante de los documentos que hagan parte del proceso de facturación electrónica frente a la DIAN y demás autoridades competentes.
3. **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad de EL MANDATARIO se limita a utilizar su certificado digital, el cual debe permanecer vigente para firmar digitalmente los documentos electrónicos emitidos por EL MANDANTE a través del MANDATARIO, enviados a la DIAN para validación de esta, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 165 del 1 de noviembre de 2023 y demás normas concordantes que la complementen o modifiquen, para que los documentos tengan los efectos fiscales establecidos en el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que lo complementen o modifiquen. EL MANDATARIO no se hace responsable por el contenido, uso, autenticidad o veracidad de la información contenida en los documentos electrónicos de EL MANDANTE. El encargo realizado por EL MANDATARIO será por cuenta y riesgo de EL MANDANTE, sin que implique responsabilidad alguna de EL MANDATARIO en los actos o hechos jurídicos que sean instrumentalizados o incorporados en los documentos que hagan parte del proceso de facturación electrónica frente a la DIAN y demás autoridades competentes, ni por las obligaciones sustanciales y formales en materia tributaria que como tales les corresponden al obligado a facturar electrónicamente y al adquirente, razón por la cual EL MANDANTE es el único responsable y obligado por la legalidad, contenido, ejecución y cumplimiento de tales actos o hechos.
4. **REMUNERACIÓN:** La retribución a EL MANDATARIO por la ejecución del presente mandato está incluida en el valor cobrado por prestación de servicios de facturación electrónica y otros documentos electrónicos, de acuerdo con lo regulado en el contrato principal, en el cual este mandato obra como anexo.
5. **VIGENCIA Y TERMINACIÓN:** El presente MANDATO estará vigente mientras se encuentre vigente la relación comercial y consecuente prestación de servicios de facturación electrónica, dentro del cual EL MANDATARIO es proveedor tecnológico para el servicio de facturación electrónica contratado por EL MANDANTE.
Tanto EL MANDATARIO como EL MANDANTE aceptan las condiciones del presente documento y para su efecto se entiende aceptada en la fecha de aceptación del contrato, ratificado con la inscripción por par parte de EL MANDANTE en LA PLATAFORMA.

